

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE RAFAEL (92,7 MHz) Y PUERTO AYSÉN (95,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 09 de octubre de 2020, se dio inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, del Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Rafael (92,7 MHz) y Puerto Aysén (95,5 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1095, de 01.07.2020, modificada por la Resolución Exenta N° 1155, de 10.07.2020, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del primer cuatrimestre de 2019.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1776, de 02.10.2020, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

Para la localidad de **Rafael (92,7 MHz)**:

1. DATA MEDIOS SPA, representada por don CRISTIAN RODRIGO ROJAS CABRERA, R.U.T. N° 10.589.975-0.
2. JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L., representada por don JOSE OÑATE DELGADO, R.U.T. N° 15.171.229-0.

Para la localidad de **Puerto Aysén (95,5 MHz)**:

1. SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA, representada por don ENRIQUE ALFONSO DEVAUD MORALES, R.U.T. N° 12.533.411-3.
2. TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO E.I.R.L., representada por don JOSÉ LUIS SALGADO SILVA, R.U.T. N° 6.718.955-8.
3. COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L., representada por doña ZULEMA PINEDA VENEGAS, R.U.T. N° 15.083.206-3 y por don JOSE RIQUELME CARRERA, R.U.T. N° 13.766.957-9.

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en la Resolución Exenta N° 1776, de 02.10.2020, el procedimiento seguido para el acto de sorteo para la asignación de las concesiones ofrecidas en el Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al primer cuatrimestre de 2019, fue el siguiente:

1. Las concesiones a sortear son **Rafael (92,7 MHz) y Puerto Aysén (95,5 MHz)**.
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo a todos que están en la sala de espera.
3. El Presidente de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos de las concesiones convocadas al acto y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola seguido fue el siguiente:
 - 4.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, a la cual se introdujeron en el acto treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 4.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería se encuentre debidamente acreditada, fueron llamados a participar, encendiéndose la tómbola e indicándole a aquél que señalase el momento que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

- 4.3 Se advirtió que, una vez detenida la tómbola, si en el tubo extractor de la tómbola entraban dos o más bolitas, éstas se devolverían al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
- 4.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le corresponde a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviera la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 4.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
- 4.6 Se informó también que en caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volvería a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados, situación que sin embargo no se produjo en el sorteo para la asignación de las concesiones aquí referidas.
- 4.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
5. Terminado el Acto del sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo al cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo en particular, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.

Este procedimiento fue previamente puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arrojó el siguiente resultado:

1. COMUNA: Rafael (92,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	DATA MEDIOS SPA	10
2	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	28

Se asigna la concesión para la localidad de **Rafael (92,7 MHz)** a **JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que el participante DATA MEDIOS SPA realizó observaciones al acto del sorteo.

2. COMUNA: Puerto Aysén (95,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA	6
2	TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO E.I.R.L.	14
3	COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L.	17

Se asigna la concesión para la comuna de **Quilaco (106,5 MHz)** a **COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizaron observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 11:20 horas del día ya señalado, se puso término al acto.

Se deja constancia que, dentro del plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.776 de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante correo electrónico que se adjunta al presente Acta, el señor CRISTIAN RODRIGO ROJAS CABRERA, en representación de DATA MEDIOS SPA realizó observaciones al acto del sorteo para la localidad de **Rafael (92,7 MHz)**.

La presente acta se remite a la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firma la Ministra de Fe (Subrogante) de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, doña María Elena Ramos Miguel.

MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Ministra de Fe
Subrogante

Re: Informa Fecha de Sorteo y Procedimiento

1 mensaje

'Cristian Rojas Cabrera' via **Antecedentes Sorteo** <antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl> 9 de octubre de 2020 a las 11:32
Responder a: Cristian Rojas Cabrera <rojascabrera@vtr.net>
Para: Antecedentes Sorteo <antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl>

SRS. Subtel

Con respecto al procedimiento de asignación de concesiones en virtud del protocolo indicado en el oficio 15626/c recibido por esta sociedad postulante, consideramos que no se cumplió con lo indicado en el punto 6.4.2 de dicho oficio, toda vez que esta postulante no realizó el acto que señale a viva voz AHORA, debido a que el microfono estaba desactivado. Solicitamos repetición del sorteo de la comuna de la localidad de RAFAEL.

Atte/Cristian Rojas C
Data Medios SPA

El Thu, 1 Oct 2020 08:28:31 -0300

Antecedentes Sorteo <antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl> escribió:

Estimad@s

Informo a usted que mediante Resolución Exenta N° *1095* de *01.07.2020*, modificada por la Resolución Exenta N° *1155* de *10.07.2020*, se llama a sorteo para la localidad y/o comuna de *Rafael* correspondiente al *Primer trimestre de 2019*.

El Acto de Sorteo tendrá lugar el día *09.10.2020*, a las *10:00* hrs., teniendo un plazo de 15 minutos para conectarse, esto es hasta las 10:15 hrs., a través de la plataforma de Zoom.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile - SUBTEL le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/83201710814?pwd=MFc3TjdqNON1ZnNyTVlmc1JqTnV6UT09>

***ID de reunión:* 832 0171 0814**

***Código de acceso:* 154232**

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

1. Oficio ORD N° *15626* */C*, de fecha* 28.09.2020*, que informa fecha de sorteo y procedimiento.
2. Anexo 1.
3. Resoluciones Exentas N° *1095* y *1155*.
4. Procedimiento para uso de plataforma Zoom

Asimismo, agradeceré acusar recibo del presente mail, a la brevedad posible.

Atentamente,

Atte/Cristian Rojas C